

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA							
NOMBRE: Dramaturgia							
MATERIA: Dramaturgia							
FORMACIÓN BÁSICA			OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD		X	OPTATIVA	
ESPECIALIDAD: Escenografía							
CURSO: Tercero				ANUAL	X	SEMESTRAL	
CRÉDITOS (ECTS): 6				HP/S: 3	HNP/S: 2		
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Ninguna							
DATOS DEL PROFESORADO							
DOCENTE:							
DEPARTAMENTO: Escritura y Ciencias Teatrales					email:		

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN
El estudio de la Dramaturgia es imprescindible para que el alumnado comprenda el texto dramático desde su potencial de ser representado. Así, las competencias adquiridas en esta asignatura se presentan como fundamentales para aquellas relacionadas con la práctica de la escenografía. El Decreto 259/2011, de 26 de julio, en su Artículo 11.2, establece los contenidos de esta asignatura: “Principios generales de dramaturgia. Análisis de las diversas formas del espectáculo (incluido el espectáculo audiovisual). Conocimiento y análisis de las estructuras y géneros dramáticos y audiovisuales. Análisis del texto dramático y/o la partitura dramática. Conocimiento y análisis de las diversas técnicas de escritura aplicadas en todos los géneros y medios. Análisis de los procesos creativos. Análisis del guion audiovisual. Construcción, elaboración y análisis de géneros y argumentos, personajes y situaciones dramáticas”.
COMPETENCIAS
Atendiendo al Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía: TRANSVERSALES: CT2, CT3, CT4, CT6, CT8, CT11, CT13, CT14 y CT17. GENERALES: CG1, CG4 y CG5. ESPECÍFICAS: CE1 y CE4. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS): ○ Ser capaz de leer y comprender cualquier texto dramático y posdramático con vistas a su escenificación y a la interpretación de uno o varios personajes. ○ Conocer los diferentes géneros y estilos dramáticos, sus rasgos distintivos y su evolución histórica. ○ Conocer e interpretar con sensibilidad estética los diferentes estilos artísticos e identificarlos en cualquier obra teatral. ○ Utilizar con sentido crítico las técnicas de la literatura comparada, así como la visualización y análisis de diferentes espectáculos. ○ Utilizar las técnicas de análisis de texto y ser capaz de analizar cualquier texto dramático y posdramático. ○ Utilizar los conocimientos adquiridos para la creación de textos originales y para la realización de versiones y adaptaciones.

- Valorar el mundo de los signos que intervienen en el hecho teatral y su importancia en la comprensión del texto y su desarrollo escénico.
- Dominar las técnicas, métodos y sistemas que facultan para una rigurosa labor de investigación.
- Conocer y valorar el patrimonio cultural e histórico de Andalucía a través de sus manifestaciones teatrales y reflexionar sobre su utilización técnica de manera creativa.
- Conocer los mecanismos de la construcción dramática y posdramática lo suficiente como para desentrañar las claves internas del texto, su funcionamiento y su sentido.
- Ser capaz de aplicar la teoría a la escritura teatral.

CONTENIDOS

DESCRIPTOR. Atendiendo al Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto): “Principios generales de dramaturgia. Análisis de las diversas formas del espectáculo (incluido el espectáculo audiovisual). Conocimiento y análisis de las estructuras y géneros dramáticos y audiovisuales. Análisis del texto dramático y/o la partitura dramática. Conocimiento y análisis de las diversas técnicas de escritura aplicadas en todos los géneros y medios. Análisis de los procesos creativos. Análisis del guion audiovisual. Construcción, elaboración y análisis de géneros y argumentos, personajes y situaciones dramáticas”.

El docente tendrá la potestad de reducir, cambiar y/o adaptar los contenidos por razones de tiempo o derivadas de circunstancias inesperadas.

INTRODUCCIÓN

UNIDAD 1. ¿Qué es la Dramaturgia? Dramaturgo y dramaturgista. Lessing. Brecht. La dramaturgia actual. Del texto al espectáculo.

UNIDAD 2. Contar versus mostrar. Texto escrito y texto escénico. Didascalías. El proceso imaginativo. Curiosidad y expectativas.

BLOQUE TEMÁTICO 1

UNIDAD 3. Tema, premisa y subtexto. La estructura dramática. El punto de vista. Lenguaje dramático.

UNIDAD 4. Situación previa, el incidente desencadenante y el conflicto. La acción dramática. Protagonista y antagonista. Necesidad y causalidad. La verosimilitud. Comprensibilidad. Identificación.

UNIDAD 5. Variables auxiliares del conflicto: situación, estados de ánimo, carácter, relación social y relación emocional.

UNIDAD 6. Tiempo y espacio dramáticos. De historia a trama.

UNIDAD 7. El personaje I. Rasgos y roles. La personalidad.

UNIDAD 8. El personaje II. Relación social. Relación emocional. El arco de desarrollo.

BLOQUE TEMÁTICO 2

UNIDAD 9. Los procesos de adaptación y su problemática. Dramaturgia de textos no teatrales.

UNIDAD 10. Bases del teatro posdramático. Las nuevas dramaturgias.

UNIDAD 11. El guion de cine y televisión.

BLOQUE TEMÁTICO 3 (Los contenidos de este bloque se impartirán a lo largo del curso, ya que afectan de forma transversal toda la asignatura)

UNIDAD 12. Las poéticas desde Aristóteles a Robert McKee.

UNIDAD 13. Los géneros dramáticos.

UNIDAD 14. El análisis de textos dramáticos y audiovisuales.

METODOLOGÍA

- Aprendizaje significativo, partiendo del bagaje cultural del discente.
- Clase invertida, mediante visualización de material audiovisual y lecturas que expondrán en el aula.
- Constructivista, modificando sus conocimientos por otros superiores.
- Activa, participativa y cooperativista, ya que el desarrollo del curso depende de la necesaria participación activa del discente y el bloque conceptual debe ser entendido solo como un vector de una matriz cuyos valores irá “descubriendo” y aplicando (experimental e integradora). Para ello se potenciará el trabajo en grupo del alumnado mediante la producción y exposición de trabajos de investigación y la participación activa en el aula. Se fomentará, igualmente, la reflexión crítica, para que el discente sea capaz de valorar y autocriticar su trabajo y el ajeno.
- Generalizadora, ya que la asignatura se interrelacionará con otras asignaturas del alumnado con el fin de posibilitar la descontextualización de los aprendizajes adquiridos en el ámbito de las horas lectivas que corresponde a cada asignatura, para ir aplicando de manera paralela dichos aprendizajes.

El papel del docente será más de carácter orientativo y dinamizador, buscando, fomentando y potenciando la motivación del discente en la materia en cuestión. Procurará favorecer las relaciones interactivas, los debates en clase, la lectura y la crítica (construcción social del conocimiento).

Se favorecerá en todo momento un tratamiento de la información diverso y variado, usando diferentes fuentes documentales y perspectivas de la psicología creativa (multiplicidad de fuentes de información).

Se evitará, en la medida de lo posible, la teoría más abstracta.

Se procurará que el clima en el aula sea “sano”, en una atmósfera de esfuerzo ilusionado y de respeto.

ACTIVIDADES

Para las actividades, presenciales y no presenciales, con las que se desarrollará la metodología de clase, se tendrá en cuenta que los créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos Europeos) que se han otorgado a esta asignatura son 6, con un valor asignando de 30 horas por crédito, que hace un total de 180 horas, que se impartirá a lo largo de un mínimo de 36 semanas y un máximo de 40, con una carga horaria lectiva de dos clases semanales de 1,5 horas, es decir, 3 HLS (hora lectivas semanales). Estos 6 ETCS se dividen, por tanto, en 108 HL (horas lectivas) y 72 HE (horas de estudio), lo que implica 3HPS (horas presenciales por semana) y 2 HNPS (horas no presenciales por semana). Nos proponemos configurar las clases trabajando de forma práctica con el desarrollo de explicaciones teóricas, lecturas de textos, la exposición, análisis y debate de ejercicios realizados en clase, así como explicaciones sobre los temas y tutorías con respecto a los ejercicios propuestos (108 horas presenciales).

- Las 72 horas de trabajo no presencial, se dedicarán principalmente al análisis de textos dramáticos y películas, la realización de trabajos de investigación y/o de escritura creativa, estudio de contenidos teóricos, ejercicios escritos y adaptaciones de textos narrativos.
- A lo largo de todo el curso, se hará un seguimiento del trabajo que el alumnado realice durante las horas de estudio (HNP).

RECURSOS

Entre los recursos, aparte del material fungible, podemos señalar el material bibliográfico (facilitando URL de consulta) y páginas electrónicas (manuales de consulta, revistas especializadas, repositorios, bibliotecas virtuales), apuntes de clase, la pizarra, el material audiovisual, recursos informáticos, etc. Se empleará la plataforma virtual Google (Classroom, Drive, Meet...), Photoshop, Davinci Resolve, Acrobat y Word. Programa informático para la escritura de guiones y storyboard: Celtx. Plataforma Additio Center y Edvoice para la gestión académica y comunicación entre profesor y alumnado.

Para la atención de los alumnos, con el fin de resolver dudas, se empleará el correo electrónico y tutoría individualizada por teléfono en caso de confinamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso de Santos, J. L. (1998). *La escritura dramática*. Madrid: Castalia.
- Alonso de Santos, J. L. (2007). *Manual de teoría y práctica teatral*. Madrid: Castalia.
- Aristóteles. (2011). *Poética**. Madrid: Alianza Editorial.
- Artaud, A. (1990). *El teatro y su doble*. Barcelona: Edhasa.
- Berenguer, A. (1991). *Teoría y crítica del teatro*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Brecht, B. (2020). *Pequeño organón para el teatro**. Ciudad de México: UNAM.
- Diderot, D. (2007). *Paradoja del comediante**. Buenos Aires: Losada.
- Desuché, J. (1988). *La técnica teatral de Bertolt Brecht*. Barcelona: Oikos-Tau
- Doménech F. (Ed.) (2016). *Manual de Dramaturgia*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- García Barrientos, J. L. (1991). *Drama y tiempo*. Madrid: CSIC.
- García Barrientos, J. L. (2001). *Cómo se comenta una obra de teatro*. Madrid: Síntesis.
- Grillo Torres, M^a P. (2004). *Compendio de teoría teatral*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Hormigón, Juan A. (2002). *Trabajo dramatúrgico y puesta en escena*. Madrid: ADE.
- Hugo, V. (2009). *Cromwell (prólogo)**. Dueñas: Simancas.
- Kowzan, T. (1997). *El signo y el teatro*. Madrid: Arco.
- Lavandier, I. (2003). *La dramaturgia*. Madrid: Ediciones internacionales universitarias.
- Lawson, H. (1998). *Teoría y técnica de la escritura de obras teatrales*. Madrid: ADE.
- Lehman, H-T. (2017). *Teatro posdramático*. Murcia: CENDEAC.
- Lessing, G. E. *Dramaturgia de Hamburgo**. Madrid: ADE.
- Lope de Vega (2006). *Arte nuevo de hacer comedias**. Madrid: Cátedra.
- Martínez, A. (2010). *Escribir teatro. Una guía práctica para crear textos dramáticos*. Barcelona: Alba editorial.
- McKee, R. (2009). *El guion*. Barcelona: Alba editorial.
- Medina Vicario, M. (2000). *Los géneros dramáticos*. Madrid: Fundamentos.
- Pavis, P. (1996). *Diccionario de teatro, dramaturgia, estética, semiología*. Barcelona: Paidós.
- Pavis, P. (1998). *El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza, cine*. Barcelona: Paidós.
- Sánchez, J.A. (2002). *Dramaturgias de la imagen*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- Sánchez-Escalonilla, A. (2001). *Estrategias de guion cinematográfico*. Barcelona: Editorial Ariel
- Sanchis Sinisterra, J. (2003). *Dramaturgia de textos narrativos*. Ciudad Real: Ñaque.
- Seger, L. (2001). *Cómo convertir un buen guion en un guión excelente*. Alcalá: Ediciones Rialp.
- Snyder, B. (2005). *¡Salva al gato!* Barcelona: Alba Editorial.
- Teofrasto. (2015). *Caracteres*. Madrid: Ediciones Rialp.

La bibliografía se irá ampliando diariamente en el aula para que el alumnado elabore su propio listado bibliográfico y conozca de forma directa los materiales propuestos. Esta bibliografía de observación directa será seleccionada de forma que resulte asequible al discente, pudiéndosele proporcionar en formato digital (a través de Drive) para uso exclusivamente personal y dentro de su periodo de formación.

El uso sistemático de bibliografía y textos artísticos para el desarrollo de los contenidos favorece la adquisición de una metodología de trabajo por parte del discente.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Links y webs de interés:

- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: www.cervantesvirtual.com
- Centro de Documentación Teatral: <https://bibliotecacdt.mcu.es/>
- Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías:
<http://www.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T>
- Centro de investigación y recursos de las artes escénicas de Andalucía.
<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/>
- Teatroteca <http://teatroteca.teatro.es>

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DIRECTA

Criterios transversales: Participación positiva en el aula. Motivación. Actitud y valores: solidaridad, cooperación, tolerancia, respeto e igualdad. Seguimiento del trabajo del alumnado. Asesoramiento y tutoría en la preparación de trabajos. Uso adecuado de las herramientas metodológicas. Presencialidad. Organización y síntesis del material de trabajo y búsqueda de información y uso de fuentes bibliográficas.

Con estos procedimientos se valora la presencialidad del discente, permitiendo el adecuado desarrollo de la evaluación continua.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRESENCIAL

Ejercicios escritos sobre los bloques de contenido. No se contempla la recuperación de ninguno de los ejercicios escritos.

Análisis de textos dramáticos y guiones audiovisuales.

Ejercicios de escritura creativa.

Exposiciones orales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER NO PRESENCIAL

Lectura/visionado de textos dramáticos y películas. El discente tendrá que realizar la lectura de varios textos teatrales y visionado de películas. Esta actividad se realizará durante las horas de estudio.

Ejercicios de análisis de obras de teatro, centrados en los conceptos teóricos tratados en clase.

Ejercicios de escritura

Preparación de exámenes y pruebas escritas.

EL PLAGIO O EL USO INADECUADO DE LA IA EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a representaciones teatrales, proyecciones cinematográficas, exposiciones, conferencias, ponencias, museos, etcétera, siempre que sean de interés para la asignatura y puedan adaptarse al tiempo disponible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA se concretan en el Anexo III del Decreto 259/2011, de 26 de julio. Se atenderá para ello a los Criterios Generales: **CGE1** y **CGE4**; los Criterios Transversales: **CTE1**, **CTE2**, **CTE3**, **CTE4**, **CTE7** y **CTE11** y los Criterios Específicos: **CEE4**.

Aplicando, pues, al grado de concreción establecido, los criterios de evaluación derivados de las competencias transversales y generales, que se pretenden alcanzar con esta materia, serán el referente para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como la consecución de objetivos, por lo que, en este sentido, el alumnado deberá demostrar:

- Destreza en el uso de las habilidades comunicativas y de la crítica constructiva (T1);
- Capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada (T2);
- Capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente (T3);
- Demostrar habilidad en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación de forma crítica (T4);
- Capacidad de desarrollar una ética profesional, estética e intelectual (plagio), y de respeto hacia la diversidad (T7);
- Dominio de la metodología de la investigación (T11);
- Capacidad para buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (T12);
- Autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse (G1);
- Potenciación de una conciencia crítica que contribuya a aplicar una visión constructiva al trabajo (G4);

- Capacidad de organización del trabajo individual y/o en grupo, junto al empleo de nuevas tecnologías (G5);
- Demostrar la interiorización e integración de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos estudiados (G6).

Aplicando, pues, al grado de concreción establecido en lo que respecta a los criterios de evaluación derivados de las competencias específicas, el alumnado debe demostrar:

- Conocimiento necesario del fenómeno teatral desde el punto de vista literario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en metodología de trabajo como a la renovación estética (E4).

Por último, concretando aún más, el alumnado debe demostrar haber alcanzado las competencias que responden a los objetivos específicos de la asignatura y no olvidar la importancia de los siguientes aspectos:

- Claridad en la exposición de las ideas y propiedad en la aplicación de las normas para la escritura académica y en el uso del lenguaje, en el que se ha de procurar evitar al máximo el sexismo, expresión y adecuación a un formato del texto dramático.
- Esfuerzo e interés, actitud abierta, participativa y de respeto a las opiniones ajenas.

Los alumnos de los que, por cualquier circunstancia, el docente no posea elementos de juicio derivados de una observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje, tendrán opción a un examen único en la convocatoria ordinaria de junio, en el que se tendrán en cuenta todos los contenidos incluidos en esta guía y tendrán la obligación de presentar todos los trabajos y lecturas realizados a lo largo de todo el curso.

La convocatoria ordinaria de septiembre se regirá por las mismas pautas que la de junio: examen único de todos los contenidos, presentación de todos los trabajos y lecturas realizadas.

MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Conoce y aplica los conceptos y recursos básicos de las estructuras dramáticas tradicionales y no tradicionales.
2. Es capaz de diseñar coherentemente la estructura de una obra de gran formato.
3. Comprende y emplea adecuadamente las cuestiones de formato, acotaciones y recursos habituales de la ortografía del texto dramático.
4. Acepta las críticas constructivamente y corrige errores.
5. Es capaz de aplicar conocimientos adquiridos en clase a los ejercicios de análisis de textos dramáticos, escritura creativa e investigación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los elementos a tener en cuenta para la evaluación del alumnado es la siguiente:

- Trabajo y participación en clase.
- Exámenes y/o ejercicios escritos de análisis teórico-prácticos.
- Lectura de textos, visionado de películas y elaboración de fichas/trabajos sobre los mismos.
- Ejercicios de escritura creativa o adaptación.

Para el cálculo de la calificación final (junio, septiembre o, en su caso, febrero), se realizará la media ponderada de todos los ejercicios escritos (exámenes), todas las lecturas y análisis de textos dramáticos y películas y todos los ejercicios de escritura. Para añadir la puntuación de un ejercicio a la media, se requerirá la superación de un 5 en cada una de las pruebas.

El Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales ha acordado que cada falta de ortografía o cada cuatro errores de acentuación, puntuación o expresión, condicionará la obtención de la puntuación global del ejercicio o prueba no más de 0,25 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos para cada prueba (examen o trabajo).

El Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales hace constar la obligación de seguir los criterios formales aprobados en Claustro y recogidos en la "Guía de estilo y normas APA para los trabajos académicos y TFG" de la Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba, con respecto a la realización de todos los trabajos académicos y TFG.

EL PLAGIO O EL USO INADECUADO DE LA IA EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

El profesor tendrá la potestad de cambiar o adaptar los porcentajes de evaluación ante los cambios de contenidos que pudieran realizarse por razones de tiempo o derivadas de circunstancias fortuitas.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Procedimiento 1ª CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO Y/O ÚNICA DE JUNIO

Instrumentos: Ejercicios-exposición, trabajos finales, acta de asistencia a clase y ejercicios escritos.

Estrategias:

- Cada prueba parcial de materia se supera obteniendo, lo mismo que para el resto de las pruebas evaluables, una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Para añadir la calificación de cada prueba, se requerirá la superación de un 5 en cada una de ellas, sin perjuicio de poder hacer media entre aquellas pruebas que sí hayan sido superadas con una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.
- Las faltas de asistencia impiden la realización de una evaluación continua del trabajo del alumnado, de manera que para poder recuperar esas faltas (tanto justificadas como no) y poder acceder al 20% de la nota por presencialidad, el alumnado podrá realizar ejercicios complementarios determinados por el profesor.
- El alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia y de ninguna manera pueda ser evaluado de forma continuada, deberá concurrir a la 1ª convocatoria ordinaria de junio, la cual puede contener las siguientes pruebas:
 1. Prueba teórica que incluirá cualquiera de los contenidos de la programación.
 2. Entrega de la adaptación teatral de un texto o ejercicio de escritura dramática.
 3. Análisis de películas y textos dramáticos.
- En caso de circunstancias especiales (emergencia sanitaria, confinamiento, estado de emergencia, catástrofes, etc) se establecerán medidas de control telemático, empleando las plataformas y las aplicaciones disponibles en esa situación.
- En caso de optar a prueba de nivel única 1ª ordinaria se aplicará lo establecido en Procedimientos, sin perjuicio de lo aquí indicado, adaptando los criterios de evaluación al diseño de la prueba.

EL PLAGIO O EL USO INADECUADO DE LA IA EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

Procedimiento 2ª CONVOCATORIA ORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Instrumentos: Ejercicios-exposición, trabajos finales y ejercicio escrito (considerando las notas superadas en el procedimiento de junio).

Estrategias: redactar de nuevo, quitando lo de uardar nota

- En caso de pérdida de la evaluación continua por falta de presencialidad, la forma de calificación será la misma que en la prueba de la convocatoria de junio, realizando aquellas pruebas en las que no haya obtenido una calificación de 5 puntos sobre 10 o bien que no haya realizado, además de entregar los trabajos descritos.
- En caso de circunstancias especiales (emergencia sanitaria, confinamiento, estado de emergencia, catástrofes, etc) se establecerán medidas de control telemático, empleando las plataformas y las aplicaciones disponibles en esa situación.
-

EL PLAGIO O EL USO INANDECUADO DE LA IA EN CUALQUIER PRUEBA DESCRITA EQUIVALE A UNA NOTA DE CERO.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

A este procedimiento solo puede acogerse el alumnado que tenga pendiente la asignatura del curso anterior, la adopción de este procedimiento exime de la posibilidad de acogerse al procedimiento de septiembre próximo, quedando solo la posibilidad del procedimiento ordinario.

A principio de curso, tras estudiar el Departamento de manera individualizada los casos de los alumnos y alumnas que tienen pendiente alguna de las asignaturas pertenecientes al Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales y valorar la necesidad de su asistencia a las mismas, se procede a informarles de los acuerdos tomados sobre la exención total o parcial o la obligatoriedad de asistencia a clase para que puedan ser adecuadamente evaluados. Este alumnado, una vez asignado a un grupo, es evaluado con las mismas pautas establecidas para dicho grupo (fechas de ejercicios y demás pruebas evaluables), aunque para compensar la posible exención de asistencia, si se viera necesario, podría pedirse algún trabajo adicional (a estipular por el profesor) o **a consideración del/la profesor/a** se le podría eximir de aquellas pruebas que hubiera superado en el curso anterior (guardándose su nota).

Con vistas a la opcional presentación de este alumnado a la convocatoria extraordinaria de febrero, se le comunicarán los criterios establecidos al respecto por el Departamento.

EL ALUMNADO QUE VAYA A OPTAR POR LA CONVOCATORIA DE FEBRERO DEBE AVISAR DE ELLO ANTES DEL 30 DE

OCTUBRE, DADO QUE REQUIERE UN ESTUDIO DE SU SITUACIÓN PARTICULAR, HORARIOS Y UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR CON LA INTERACCIÓN DE JEFATURA Y TODO EL DEPARTAMENTO.

La fecha para cada una de las convocatorias (ordinarias de junio y septiembre y extraordinaria de febrero) será fijada por la Jefatura de Estudios del Centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Respecto al NEAE (alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales estima que, debido al carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, estudiará de forma individual cada caso y, viéndose necesario, se aprobarán **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir, aquellas que no impliquen un cambio ni en los objetivos ni en los criterios de evaluación. En relación con trabajos grupales, se buscarían alternativas en caso de ausencia de alguno de sus miembros. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente directamente implicado.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS

Tras una evaluación inicial de competencia lingüística, si fuera necesario, se valorará con el Departamento de Escritura y Ciencias Teatrales y la Coordinación Erasmus+, la eventual adaptación no significativa. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte de la Coordinación de Erasmus+. Dependiendo de su estancia, la media aritmética se hará con los instrumentos pertinentes a la fecha de partida.